

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 10.920/2010

El Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado en el día de la fecha, el siguiente:

"Decreto de la Alcaldía, delegando funciones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, vengo a resolver lo siguiente:

Primero.- Por tener que asistir a un curso sobre Museos Locales, delego las funciones de la Alcaldía, en el primer Teniente de Alcalde, D. Tomás Montenegro Carracedo, con las limitaciones

establecidas en el artículo 48 del citado texto legal, durante el período comprendido desde las 15 horas del día 20 de octubre hasta las 15 horas del día 23 de octubre del corriente.

Segundo.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Tercero.- Notificar al interesado y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del citado Reglamento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Matías González López, en Hinojosa del Duque, a dieciocho de octubre de dos mil diez, ante mí, la Secretaria, que certifico". Siguen las firmas de Alcalde y Secretaria.

Hinojosa del Duque, 18 de octubre de 2010.- El Alcalde, Matías González López.